Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO Nº 46/2021 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº" - ID Nº 389133

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 31 días del mes de - Mayo del año dos mil veintiuno entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **Lic. María Jose Oviedo Salinas** en carácter de Secretaria General Interina, con Cedula de Identidad Nº 4.108.850, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.,** domiciliada en el KM 8 MONDAY, FRACCION ARACELY M1.L9//OFICINA CDE, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALBERTO SILVA TORALES,** en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 3.492.838, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº" - ID Nº 389133", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

FANN S.A.
Ruc· 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389133

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 150/2021 (I.M) de fecha 19 de Abril del 2021, y Aprobada por la Resolución 19/2021 (J.M.) la Fecha 10 de Mayo del 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Trabajo preliminares**				
1.1	Cartel de Obras: 1,20 x 0,80	m2	0,96	775.000	744.000
1.2	Retiro de Tubos de Hº existente (para reutilizar)	ml	67,00	97.800	6.552.600
1.3	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	ml	361,00	10.700	3.862.700
1.4	Excavación para canal (trabajos de retroexcavadora, incluye retiro de tierra con camión volquete)	m3	1.684,87	75.700	127.544.659
1.5	Remoción de empedrado existente	m2	21,00	21.700	455.700
2	**Alcantarillado De Piedra Bruta Colocada Con Tapa De HºAº**				
2.1	Base de Triturada 6ta para nivelación	m3	41,52	147.600	6.128.352
2.2	Muro de Piedra Bruta Colocada P.B.C (Base=40cm) - Terminación Fina	m3	586,04	493.700	289.327.948
2.3	Base de HºAº espesor de 10 cm - Fratachado	m3	83,03	1.945.000	161.493.350
2.4	Losa Superior de HºAº espesor 10cm - Fratachado	m3	67,48	2.002.100	135.101.708
2.5	Viga de HºAº 20x35cm	m3	24,50	2.039.000	49.955.500
2.6	Boca tormenta de HºAº 1,70x1,70mts. - según detalle de plano	un	5,00	3.175.000	15.875.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

2.7	Tapa de acceso vehicular con HºAº (3.30 x 2.30) e= 15 cm	m3	20,40	2.175.000	44.370.000
2.8	Relleno de tierra colorada para protección de P.B.C	m3	105,00	83.400	8.757.000
3	**Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada**				
3.1	Colchón: Tierra Colorada	m3	4,20	19.400	81.480
3.2	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	m2	21,00	29.500	619.500
3.3	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	m2	21,00	2.800	58.800
3.4	Compactación preliminar	m2	21,00	2.700	56.700
3.5	Compactación Final	m2	21,00	2.800	58.800
4	**Limpieza**				
4.1	Limpieza final y retiro de desechos	m2	612,00	4.700	2.876.400
					853.920.197

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **853.920.197** (Guaraníes Ochocientos cincuenta y tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete) IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

E El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 100 (Cien) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la Colonia Curupayty al costado de la Iglesia Católica

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078 .
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Mayo del 2021.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....

ALBERTO SILVA TORALES
FANN S.A.

FANN S.A.
Ruc: 80050215-